



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO			
Descarga de drenaje								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en tramitar un permiso ante la dirección de agua potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, para poder realizar una conexión para descargar aguas residuales de uso doméstico.								
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 129 fracción IV, IX, XII.134 Código Financiero del Estado de México y Municipios Art 68 fracción II, 69 fracción I y VI, 70, 71 Y 72 Ley de Agua Para el Estado de México y Municipios. Art 113 Bando Municipal.								
DOCUMENTO A OBTENER: Permiso para realizar descarga de drenaje.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Todo tipo de usuario que requiera conectarse al sistema de drenaje					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sección decima tercera de la Dirección de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento. Art. 13 Bando Municipal.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que avale la posesión del predio. Identificación oficial del usuario 		No Aplica	1	Art.129 fracción IV, IX, XII. 134 Código Financiero del Estado de México y Municipios Art 68 fracción II, 69 fracción I y VI, 70, 71 Y 72 Ley de Agua Para el Estado de México y Municipios. Art. 113 Bando Municipal. Se tramita el permiso para poder realizar la descarga de drenaje, y tener derechos sobre el mismo.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredita la propiedad. poder legal. Credencial de elector del apoderado legal. <ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva 		No Aplica	1 1 1	Art.129 fracción IV, IX, XII. 134 código financiero del Estado de México y municipios Art 68 fracción II, 69 fracción I y VI, 70, 71 Y 72 Ley de Agua Para el Estado de México y Municipios. Se tramita el pe Art. 113 Bando Municipal Permiso para poder realizar la descarga de drenaje, y tener derechos sobre el mismo.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud elaborada, en hoja membretada de la institución. Credencial de elector del representante de la institución. 		No Aplica	1 1	Art.129 fracción IV, IX, XII.134 Código Financiero del Estado de México y Municipios Art 68 fracción II, 69 fracción I y VI, 70, 71 Y 72 Ley de Agua Para el Estado de México y Municipios. Art. 113 Bando Municipal Se tramita el permiso para poder realizar la descarga de drenaje, y tener derechos sobre el mismo.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 min		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 a 15 minutos				
COSTO:	\$1,731.00		Fundamento Jurídico (DOF 27 ENERO DE 2016 MODIFICACION AL ART. 135 UMA. Art 135 Código financiero del Estado de México)					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal.							



OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Una vez efectuado el permiso, el usuario podrá realizar la instalación de la descarga al drenaje

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento		Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Isaias Ramirez Barrera			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Hueyoptla		
C.P.:	55670	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm, Sábado de 9:00 am a 2:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01599	6119144	s/n	No aplica	igh_am@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago?				
RESPUESTA:	El pago será efectuado el día que se tramite el contrato, se realiza en una sola exhibición y se realizara en tesoreria municipal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Al realizar mi pago soy acreedor al material y mano de obra necesaria para realizar la conexión al drenaje?				
RESPUESTA:	No, el material y mano de obra es responsabilidad del usuario				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo adeudo en el suministro de agua potable puedo realizar el trámite para descarga de drenaje?				
RESPUESTA:	No, es indispensable ponerse al corriente en el pago de agua potable.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/06/2020
NANCY VILLEGAS TORRES	ISAIAS RAMIREZ BARRERA	

